

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS
DICTAMEN TECNICO AREA REQUIRENTE No.27/2024**

OBRA: MCN No.32/2024 PINTURA VIAL DE CALLES ASFALTADAS ID 455429.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Que, CONFORME a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP No.453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY No 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP No. 4401/23: Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N' 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY No.7021/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha : Coronel Oviedo, 25 de septiembre del 2024
UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de Coronel Oviedo.
Unidad o área requirente (*): Dirección de Obra
Funcionario o técnico responsable (*): Pedro Molinas
Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de obra

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los trabajos requeridos surgen a raíz de la necesidad de que las calles asfaltadas de la ciudad tengan las demarcaciones viales conforme a las reglamentaciones vigentes en materia vial. Por otro lado, otorgar seguridad a los conductores y peatones.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (NO APLICA)
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (NO APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN)

Que, la disposición mencionada al comienzo establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los servicios solicitados y requeridos por la convocante y que son detallados a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1- PINTURA VIAL DE CALLES ASFALTAS

CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

Pintura en frío

- **Composición:** Pintura a base de resinas acrílicas.
 - **Color:** Blanco o amarillo, conforme a la señalización vial.
-

- **Tiempo de secado:** El tiempo de secado debe ser rápido, generalmente entre 15 y 30 minutos, para minimizar el tiempo de inhabilitación del tránsito vehicular.
- **Resistencia:** La pintura debe ser resistente a la abrasión, al tránsito vehicular, a los rayos UV, y a las condiciones climáticas adversas.
- **Normativa:** La pintura debe cumplir con las normas de señalización vial establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la municipalidad.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

- **Limpieza:** Las áreas a pintar deberán estar libres de polvo, aceites, grasas, humedad y otros contaminantes que puedan afectar la adherencia de la pintura.
- **Reparaciones previas:** Si el asfalto presenta grietas o daños, estas deberán ser reparadas antes de la aplicación de la pintura para asegurar su durabilidad.
- **Condiciones del asfalto:** La superficie debe estar seca al momento de la aplicación y la temperatura ambiente deberá ser de al menos 10 °C.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

Equipos

- **Máquina de aplicación de pintura en frío:** Se emplearán equipos de pintura con presión controlada para asegurar una aplicación uniforme y precisa.
- **Rodillos o pistolas de aire comprimido:** Alternativamente, se podrán usar rodillos o pistolas pulverizadoras de pintura para áreas pequeñas o detalles.

Método de aplicación

- **Primera capa:** La pintura se aplicará de manera uniforme, garantizando una cobertura completa de la superficie a demarcar.
 - **Espesor:** La capa de pintura debe tener un espesor de 0.1 mm.
 - **Aplicación de microesferas:** Se esparcirán microesferas de vidrio sobre la pintura húmeda para mejorar la reflectividad nocturna y la visibilidad. La proporción de aplicación será de 250 a 400 gramos por metro cuadrado.
 - **Tiempo de secado**
- El tiempo estimado de secado al tacto es de entre 15 y 30 minutos, dependiendo de las condiciones climáticas, como la temperatura y la humedad relativa.

SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN DURANTE LA OBRA

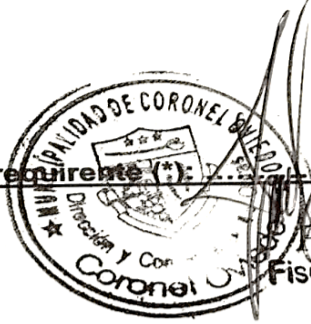
- **Corte parcial del tránsito:** Durante la ejecución de los trabajos, se implementarán desvíos temporales y señalizaciones de advertencia para minimizar las interrupciones en el tránsito vehicular.
- **Señalización preventiva:** Se colocarán señales temporales que alerten a los conductores sobre los trabajos en ejecución.
- **Uso de equipos de protección personal (EPP):** Los operarios encargados de la aplicación deberán portar guantes, gafas de seguridad, mascarillas y protectores auditivos, además de utilizar calzado de seguridad adecuado.

CONTROL DE CALIDAD

- **Verificación del espesor:** Se tomarán muestras aleatorias del espesor de la pintura en diferentes puntos para asegurar que cumple con los valores especificados (0.1 mm).
 - **Durabilidad:** Las líneas y franjas peatonales deberán conservar su adherencia y visibilidad mínima durante un periodo de 12 a 18 meses bajo condiciones normales de tránsito y clima.
-

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): *[Handwritten signature]*

Aclaración (*): Pedro Molinas

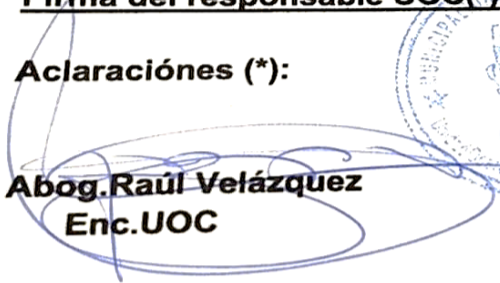


Pedro Molinas
Fiscal de Obras
M.C.O.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaraciones (*):

Abog. Raúl Velázquez
Enc. UOC



[Handwritten signature]
Abog. Adalberto Aquino
Asesor UOC

